XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La XV Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones fue celebrada con fundamento en los párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo fracción I del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, fracciones IV y VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 28, tercer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 114, 115 y 116 de la Ley Federal de Competencia Económica; 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, así como 1, 3 y 12 segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; lo anterior, por causas de fuerza mayor.

En ese sentido, los Comisionados del Pleno se manifestaron y aprobaron por unanimidad el "*Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la suspensión de labores por causa de fuerza mayor, luego del sismo registrado a las trece horas con catorce minutos de esa misma fecha, en todas las áreas administrativas del propio Instituto Federal de Telecomunicaciones, los días miércoles veinte y jueves veintiuno de septiembre del presente año, por lo que en esas fechas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, no correrán los términos de ley*", mismo que fue sometido a su consideración vía electrónica el día de la fecha.